PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ACUERDO

00235

EN LO GENERAL. POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE MANUEL ZAMORA MORENO Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PEDRO ARIEL MENDÍVIL GARCÍA, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN, VIGILANCIA Y DISUASIÓN PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EVITAR LA CONTINUA QUEMA DE BASURA Y NEUMÁTICOS AL AIRE LIBRE, EN LOS TERRENOS DENUNCIADOS, E INFORMEN A ESTA XXIV LEGISLATURA LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

APROBADO ✓ NO APROBADO_____

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARAAPROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL. LEIDO POR LA **DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XXIV LEGISLATURA
1 3 ENE 2022
RECIBIDO
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCIA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E. –

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Asociación de Biólogos de Mexicali y el Colegio de Biólogos de Baja California, estiman que en la ciudad de Mexicali, Baja California, únicamente en el año 2018, se emitieron 362 mil toneladas de contaminantes a la atmosfera, asimismo, se estima por lo menos 300 muertes prematuras relacionadas con la contaminación del aire que ocurren anualmente en Mexicali, y es considerada una de las ciudades más contaminadas del país y del mundo.

El Informe Sobre la Calidad del Aire 2020, (el más actual con el que contamos), elaborado por la Fundación para las Investigaciones de la Calidad del Aire A.C. estableció las siguientes situaciones que afectaron la calidad del aire:

- Quema de llantas, cables y otros objetos para venta de metales en recicladoras.
  Uno de los componentes principales de los neumáticos es el denominado **"Aros de Ceja",** y consiste en una serie de cables de acero revestidos de cobre para evitar la oxidación, separados individualmente por compuestos de caucho para evitar el contacto entre ellos y revestidos de un tejido tratado, su función principal es la de amarrar el neumático al rin y tener alta resistencia a la rotura. En las colonias del segundo distrito tanto de la parte Nororiente como suroriente es común que realicen este tipo de quemas en los terrenos baldíos de las zonas lo que genera demasiada contaminación para sus habitantes.

- Quema de basura y otros residuos a cielo abierto.
  Es otra constante común de denuncia ciudadana en mis recorridos por las colonias del Distrito que represento, así como de peticiones constantes en el sentido de apoyo con las autoridades competentes.

En los 5 meses que va de esta Legislatura tanto el equipo del Módulo de Atención Ciudadana como mi persona hemos recibido diversas denuncias y reclamos ciudadanos de quema de basura y neumáticos en los siguientes terrenos:

1. Lote baldío ubicado en la Intersección de Calzada Manuel Gómez Morín y Avenida Eucalipto.

2. Lote baldío ubicado en Intersección de Avenida Real del Sol con Calzada Independencia.

3. Lote baldío ubicado a un costado del Fraccionamiento Misión Santo Domingo, por Calzada Independencia entre Calzada Manuel Gómez Morín y Bulevar Venustiano Carranza.

4. Lote baldío ubicado en la invasión del Bordo Rivera cercano al Boulevard Venustiano Carranza, entre otros.

El Reglamento de Protección al Ambiente del Municipio de Mexicali, Baja California establece en su artículo 4, Fracción IV inciso a) como una atribución de la Dirección de Protección al Ambiente el Prevenir y controlar la contaminación de la atmósfera generada por fuentes emisoras de competencia municipal o **como resultado de la quema a cielo abierto** de cualquier material o sustancia, dentro del Municipio; de la misma manera el Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Mexicali, Baja California establece como infracciones que ameritan la presentación inmediata de los presuntos infractores ante el Juez en caso de flagrancia al quemar basura, neumáticos o cualquier otro residuo solido urbano en la vía o bienes públicos, **lotes baldíos,** propiedad ajena o construcciones en desuso o abandonadas.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,** solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

RESOLUTIVO

ÚNICO. – El H. Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de Mexicali, Baja California Norma Alicia Bustamante Martínez, para que instruya al Titular de la Dirección de Protección al Ambiente Manuel Zamora Moreno y al Titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal Pedro Ariel Mendívil García, a efecto de que implementen operativos de verificación, vigilancia y disuasión para garantizar la protección del medio ambiente y evitar la continua quema de basura y neumáticos al aire libre, en los terrenos denunciados, e informen a esta XXIV Legislatura los resultados obtenidos.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

SE HACE CONSTAR QUE LA **DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA,** INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA PRESENTE EN ESTA SESION, SE ADHIERE A LA **PROPOSICIÓN N PRESENTADA POR LA DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO,** POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE MANUEL ZAMORA MORENO Y AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PEDRO ARIEL MENDÍVIL GARCÍA, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN, VIGILANCIA Y DISUASIÓN PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EVITAR LA CONTINUA QUEMA DE BASURA Y NEUMÁTICOS AL AIRE LIBRE, EN LOS TERRENOS DENUNCIADOS, E INFORMEN A ESTA XXIV LEGISLATURA LOS RESULTADOS OBTENIDOS. DADO EN **SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA TRECE DE ENERO DE 2022.**